

Quito, 19 MAR. 2018
Oficio 0305 GG-GOM-DSV

29 MAR 2018
001052

2018-042255

Hoja de Ruta: TE-MAT-09082-17
Trámite GDOC 2017-127530

Asunto: Reductor de Velocidad y Señalización Vial, calle Eduardo Morley y Nepalí Jarrín, sector Ferroviaria Alta.

Doctor
Mario Granda Balarezo
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Calle Venezuela entre Chile y Espejo – Palacio Municipal, 2do piso
Teléfono 3952300 ext. 12176
Presente

*Nota PDS) Des de
12/03/2018
20/03/2018*

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-09082-17, relacionado con la construcción de reductores de velocidad en la calle Eduardo Morley y Neptalí Jarrín, sector Ferroviaria Alta, me permito informar que luego de la inspección realizada por el personal Técnico de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de Movilidad de esta Empresa, se concluye que es factible implementar tres reductores de velocidad en la calle Neptalí Jarrín, por cuanto cumple con los requisitos del Reglamento Técnico Ecuatoriano, RTE-INEN-004-2012, adicionalmente se complementará con la respectiva señalización horizontal y vertical.

Cabe indicar que los trabajos de señalización vial se ejecutarán una vez que se hayan implementado los reductores de velocidad.

Atentamente,

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO ALCALDIA RECEPCIÓN

Fecha: 20 MAR 2018 Hora 18:25

Nº. HOJAS -SEIS-

Recibido por: [Firma]

[Firma]
Carlos Armiño Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia Informe Técnico 768-GOM-DSV-17 (2 hojas, 1 plano)
Copia Oficio S/N (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Arg. Fernando Yáñez	DSV	[Firma]
Revisado por:	Arg. Pamela Villacrés	DSV	[Firma]
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	[Firma]
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocín	GOM	[Firma]

**GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL**

Informe Técnico FY - N°:	768 - GOM - DSV - 17	Fecha:	07-noviembre-2017
Parroquia:	La Ferroviaria	Barrio:	La Ferroviaria
Solicitante:	Dr. Mario Granda Balarezo	Administración Zonal:	Eloy Alfaro
Referencia:	TE-MAT-09082-17	Coordenadas	Lat.: 0°15'35.65"S Long.: 78°30'32.75"O
Asunto :	Construcción de rompevelocidades en la calle Neptalí Jarrín, Barrio La Ferroviaria.		

1.- ANTECEDENTES

En atención al oficio No.- 0323-2017, suscrito por el Dr. Mario Granda Balarezo, Concejal Metropolitano, el cual indica que en el pedido inicial existió un mal entendido sobre el sitio donde debe ubicarse el reductor de velocidad el mismo que no fue aprobado con oficio No.- 0975-GOM-DSV-2017, por lo que solicita se proceda con el trámite pertinente y remite el pedido de la señora Elsa Toapanta, del barrio La Ferroviaria Alta, el cual solicita la construcción de rompevelocidades en la calle Neptalí Jarrín desde la calle Eduardo Morley.

Al respecto se informa:

2.- UBICACIÓN:

Ubicación donde se requiere reductores de velocidad calle Neptalí Jarrín, ver gráfico 1:



Gráfico 1.- Sector de la ubicación
Fuente Google Earth.

5
-2-

3.- ANÁLISIS

Elementos Físicos de la Vía:

ELEMENTO / CALLE		Neptalí Jarrín
Longitud aproximada (Km):		0.65
Ancho aproximado (m):	Calzada:	7.00
	Aceras	1.50
	Parterre	0.00
	Ancho Total	10.00
Inicia:		Eduardo Morley
Termina:		Eleodoro Ayala
Capa de rodadura:		Adoquín
Distancia de visibilidad:		Media
Señalización Horizontal:		Si Existe
Estado de Señalización:		Regular
Señalización Vertical:		Si Existe
Estado de Señalización:		Regular
Pendiente:	Porcentaje:	7
	Dirección:	O-E
Gradiente:	Porcentaje:	-
	Dirección:	-

Elementos Funcionales de la Vía:

Sentido de Circulación:	Bidireccional
	E-O / O-E
Carriles por sentido:	1
Transporte Público	Si Existe
Clasificación de Vía:	Local F
Normativa tipo de vía Ordenanza:	N° 172.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

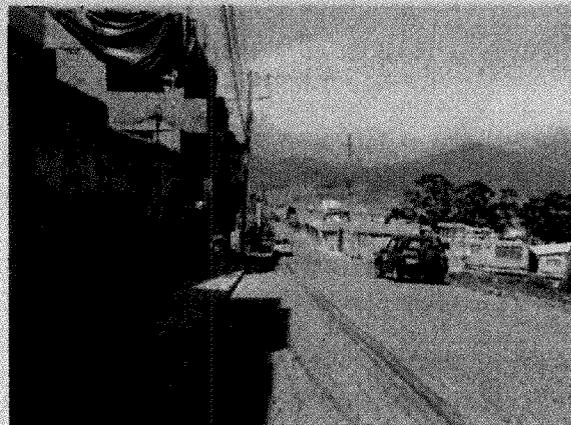
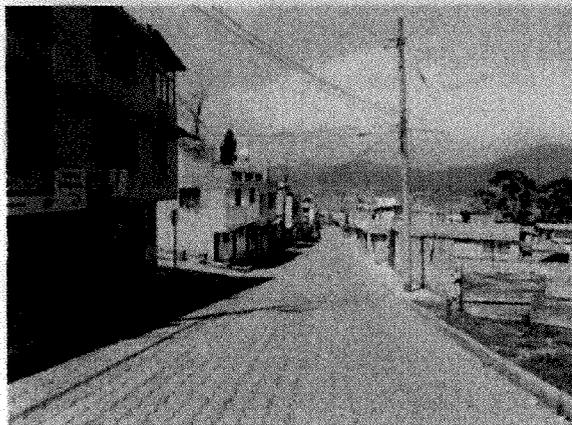


Foto 1 y 2.- Calle Neptalí Jarrín del Barrio La Ferroviaria.

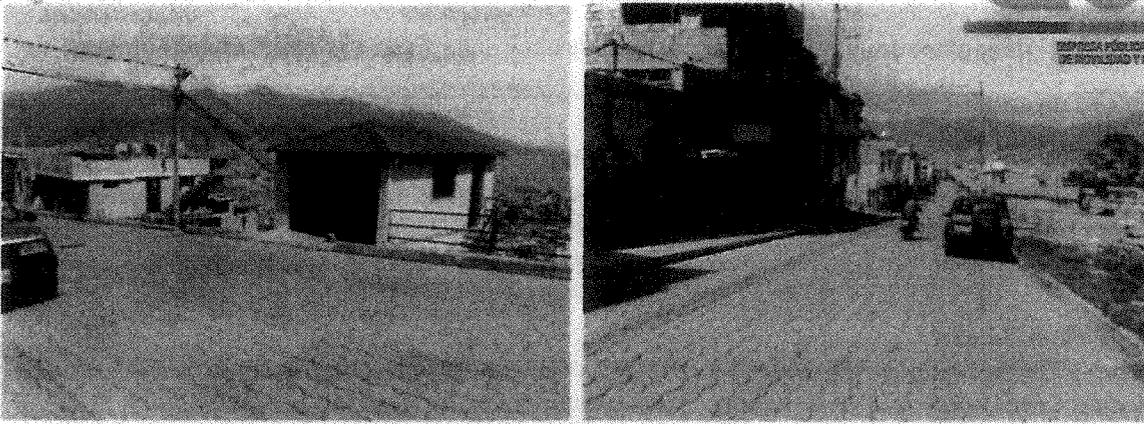


Foto 1 y 2.- Calle Neptalí Jarrín del Barrio La Ferroviaria.

CUADRO DE ANÁLISIS PARA INSTALACIÓN DE REDUCTORES

FORMULARIO PARA APROBACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD		
1	La vía donde se solicita es vía principal (arterial o colectora)	
2	El flujo vehicular de la vía es mayor a 500 vehículos/h.	
3	La pendiente de las vías es mayores al 8%.	
4	No existe visibilidad para la implementación del reductor de velocidad (no debe estar en curvas verticales u horizontales)	
5	No existe alumbrado público en el lugar de instalación	
No se permite instalación de reductores si se cumple con uno de los parámetros listados		
1	Existe el pedido de la comunidad (Hoja de Ruta)	SI
2	Debe registrarse al menos un accidente por año (debe comprobarse con reporte policial, registro fotográfico, respaldo de firmas, registros históricos de AMT)	
3	Zonas Escolares	
4	Parques Infantiles	SI
5	Ingreso y salida de conjuntos habitacionales	
6	Lugares de alto flujo peatonal (canchas, iglesias, hospitales, casas comunales)	SI
Si cumple con el 50% de requisitos de los parámetros expuesto se puede instalar un reductor		PORCENTAJE
		3 50%

Reductor de velocidad:

Una vez realizada la inspección en la calle Neptalí Jarrín, del barrio La Ferroviaria, se verificó que esta vía es utilizada por vehículos que superan el límite de velocidad establecida para esta zona, además un tercio del lado norte de la vía no dispone de acera, por lo que se considera conveniente implementar reductores de velocidad y por cumplir con los requisitos de la Norma INEN para la instalación de los mismos

Señalización Vertical:

La calle Neptalí Jarrín presenta señalética básica, por lo que se requiere implementar señalización vertical preventiva de límite de velocidad y reductores de velocidad.

Señalización Horizontal:

En la calle Neptalí Jarrín, se observó que la señalización horizontal se encuentra en buen estado.

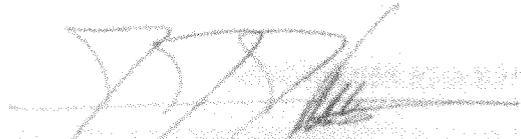
4.- CONCLUSIÓN:

De acuerdo al pedido enviado por Dr. Mario Granda Balarezo, Concejal Metropolitano, se determina:

Del análisis de circulación vehicular, peatonal y configuración vial, se concluye que es factible el requerimiento para la colocación de (3) reductores de velocidad por cuanto cumple con los requisitos del REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO, RTE-INEN-004-2012, además se procede a realizar el diseño de señalización vertical con la ubicación de los resaltos según plano adjunto.

5.- RECOMENDACIÓN:

Se recomienda remitir este informe técnico a la Gerencia de Planificación, para que se programe la implementación de los resaltos en la calle Neptalí Jarrín, de acuerdo al plano adjunto.



Arq. Luis Fernando Yáñez L.
Técnico en Señalización Vial
DSV-GOM-EPMMOP.

ANEXO: Diseño de señalización vial de la calle Neptalí Jarrín.

CONTIENE:
 SEÑALIZACION VIAL Y UBICACION DE RESALTOS EN LA CALLE NEPTALI JARRIN BARRIO FERROVIARIA ALTA PARROQUIA FERROVIARIA

UNIDAD	CANTIDAD	RUBO
m2	36.90	SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA BLANCA
m2	100.28	SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA AMARILLA
m2	00.00	SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA ROJA
TOTAL		1367.10

SEÑALIZACION VERTICAL REQUERIDA

CODIGO	CANTIDAD
50	6
R4-1	6
P6-2	8
TOTAL	

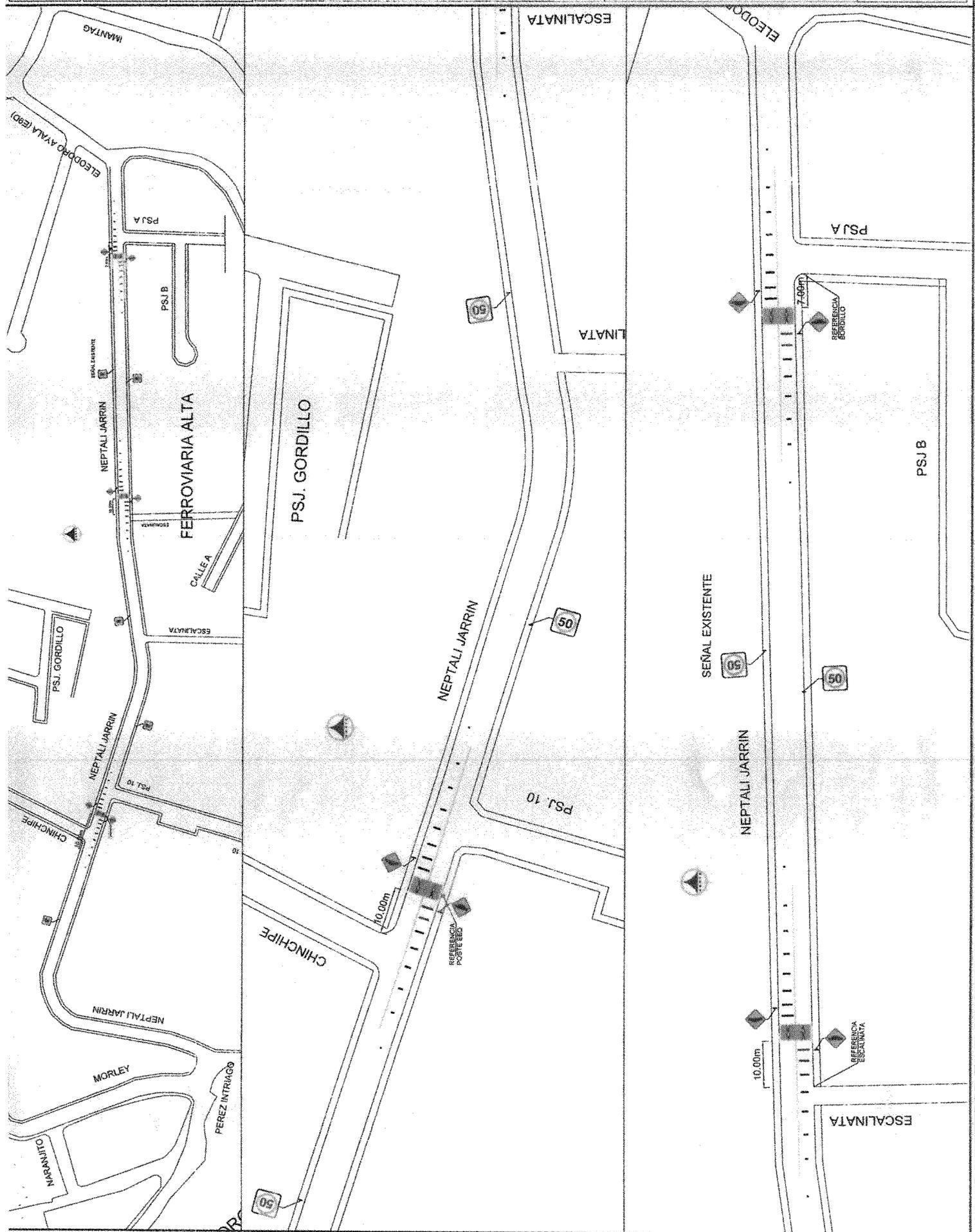
1/1

SEÑALIZACION VERTICAL REQUERIDA

SEÑALIZACION VERTICAL REQUERIDA

SEÑALIZACION VERTICAL REQUERIDA

SEÑALIZACION VERTICAL REQUERIDA





4069082
2017 SEP -5 AM 11:36



Dr. Mario Granda Balarezo
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

2017-127530

0 0323

Ingeniero
Christian Zaragocin
GERENTE DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD (S)
Presente

2 AGO 2017

Señor Gerente:

En referencia a su oficio No. 0975-GOM-DSV de 18 de agosto del año en curso y tomando en cuenta que existió un mal entendido sobre el sitio en donde debe ubicarse el reductor de velocidad, adjunto al presente se servirá encontrar el oficio s/n de 30 de agosto de 2017 en el cual se adjunta el mapa requerido sobre la ubicación al referido reductor, por lo que solicito se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el tramite pertinente.

Atentamente,

Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL METROPOLITANO

NPJ

Inspección
23. Octubre /2017.

10-11 am

Ubicación: La Piedad / ...

Quito, 18 AGO. 2017

Oficio No. 0075 -GOM-DSV

Hoja de Ruta No. TE-SU1-00310-17

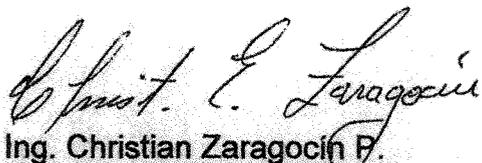
Asunto: Reductores de velocidad en la calle principal Neptali Jarrin y la transversal Heleodoro Ayala.

Señora
Elsa Toapanta
Presidenta del Barrio
Teléfono 2613305 / 0984765715
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n, ingresado con hoja de ruta No. TE-SU1-00310-17, en el que solicita la colocación de reductores de velocidad en la calle principal Neptali Jarrin y la transversal Heleodoro Ayala en el sector de la Ferroviaria, me permito informar que luego de la inspección realizada por el personal Técnico de la Dirección de Señalización Vial de esta Gerencia, se emite criterio técnico no favorable sobre la colocación de reductores de velocidad en la calle Neptali Jarrin ya que de acuerdo con el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-004-2012, no cumple con los requisitos establecidos para la colocación de reductores de velocidad.

Atentamente,



Ing. Christian Zaragocin F.
Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

Adjunto: Copia de oficio s/n (1 hoja)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General EPMOP (S)

Elaborado por:	Ec. Marisol Sarzosa	DSV	M
Revisado por:	Arg. María José Ocampo	DSV	MJO
Aprobado por:	Arg. Pamela Villacrés	DSV	PV

"COMITÉ PRO – MEJORAS ING. NEPTALI JARRIN Y

TRANSVERSALES"

FERROVIARIA ALTA

QUITO-ECUADOR

Quito, 30 de Agosto del 2017

Dr. Mario Granda

CONCEJAL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Directiva y los moradores del barrio Ing. Neptali Jarrin ubicado en la Ferroviaria Alta, se permite en presentar un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo en la presente es para que nos ayude coordinando con el reductor de velocidades de la calle Eduardo Morley y Neptali Jarrin, hemos enviado un oficio a la Secretaria de Movilidad en el cual nos emitieron el criterio técnico que no es favorable por lo que en el pedido se realizó la inspección en un sitio no especificado.

Para s respuesta dejamos nuestros contactos:

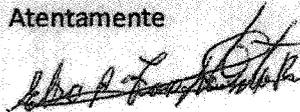
Sra. Elsa Toapanta 2613305 / 0986551158

Correo electrónico: carito_selene@hotmail.es

Adjunto copia de oficio de la Secretaria de Movilidad.

Seguros de contar sus buenos oficios, le agradecemos de antemano.

Atentamente



Sra. Elsa Toapanta
CI. 1716967573
PRESIDENTA

